



DECRETO N° 1054 /2019

CHIGUAYANTE, 21 JUN 2019

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud del Director de Desarrollo Comunitario según oficio N° 582 de fecha 30 de Abril de 2019; El Oficio DTTP N° 209 de fecha 6 de mayo de 2019; El Oficio DIDECO N° 681/2019; El Oficio N° 1747 de fecha 18 de junio de 2019 de la SEREMITT Región del Biobío y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la Municipalidad de Chiguayante, el cierre de la Avenida 8 Oriente entre el Paso Sobre Nivel Schaub y el cruce Ferroviario Santa Soffa, para efectuar la actividad deportiva denominada "**CORRE POR TU FAMILIA**" el día 23 de Junio de 2019 entre las 09:00 y las 13:00 horas.

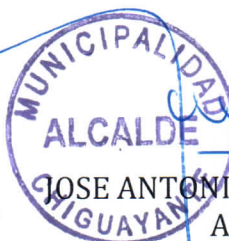
2) La Municipalidad de Chiguayante, deberá administrar todas las medidas de seguridad necesarias e instalar la señalización correspondiente, con la finalidad de evitar accidentes a los espectadores y los participantes.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO DIAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JRV/RDA/RDA/JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Seguridad pública y Protección Civil.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado.

